



**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SDH-SMINC-0021-2026
INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

1

Fecha: 27 de mayo de 2026

COMITÉ EVALUADOR:

JORGE CAMPILLO OROZCO

Subdirector Técnico.

LIZBETH ADRIANA CAMARGO

Profesional Especializado Grado 21.

TATIANA CAMPOS

Profesional Universitario Grado 14

FATTY MARCELA CASTRO MACIAS

Directora de Asuntos Contractuales

VIVIAN LORENA PRIETO TRUJILLO

Contratista - Dirección de Asuntos Contractuales

VIVIANA OTALORA

Dirección de Asuntos Contractuales (Profesional Precontractual)

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA, A TRAVÉS DEL CUAL SE APOYA LA LUCHA CONTRA LA INTRODUCCIÓN ILEGAL DE CIGARRILLOS, LICORES, VINOS, APERITIVOS Y CERVEZAS, SE EVITA LA EVASIÓN FISCAL Y EL CONTRABANDO.

PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO:

El presupuesto oficial del presente proceso de selección, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos, es la suma de **CIEN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE. (\$100.637.233).**

El valor unitario ofertado no podrá superar el “*precio unitario estimado*” que ha sido establecido por la Entidad para el ítem en la Invitación electrónica, so pena de que la propuesta presentada para el respectivo ítem sea **RECHAZADA**.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SDH-SMINC-0021-2026
INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Los integrantes del Comité Evaluador se reunieron con el fin de recomendar la adjudicación del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. SDH-SMINC-0021-2026, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

El 8 de mayo de 2026, se publicaron los estudios y documentos previos y la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. SDH-SMINC-0021-2026, en el Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II>, el trámite se cumplió con el procedimiento señalado en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Durante el término establecido en el cronograma del proceso, esto fue hasta el 12 de mayo de 2026, no se presentaron observaciones a la Invitación Pública, en la plataforma transaccional SECOP II.

Sin embargo, se presentaron solicitudes para manifestaciones de interés para limitar la convocatoria a Mipymes por parte de los interesados CONSULTORES PARA LA GESTIÓN PÚBLICA Y EDUCATIVA SAS y ALGOAP SAS, junto con la documentación que demuestra las condiciones establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5° del Decreto 1860 de 2021. Por lo anterior, el presente proceso de selección se limitó a Mipyme colombianas.

La presentación de ofertas y la apertura de sobres se llevó a cabo el día 19 de mayo de 2026 a las 10:00 a.m. y 10:02 a.m., respectivamente, recibiendo electrónicamente en el sistema SECOP II, quince (15) ofertas. El informe de presentación de ofertas fue publicado en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II>, posterior a la apertura y descryptación de sobres el 19 de mayo de 2026. Las ofertas presentadas fueron:

Referencia de oferta	Empresa	Evaluación	Presentada	Oferta
ALCALDIA DE BOGOTÁ ALTA	ALTA 88 SAS	Oferta en evaluación	5/19/2026 9:57 AM	3.011.800 COP
LMSO SDH-SMINC-0021-2026	LOGIMASTERS SAS	Oferta en evaluación	5/19/2026 9:56 AM	1.585.000 COP
CAPITAL - SDH-SMINC-0021-2026	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S	Oferta en evaluación	5/19/2026 9:51 AM	799.500 COP
SDH - SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA - BOGOTÁ D.C.	Consultores y Asesores TIC	Oferta en evaluación	5/19/2026 9:47 AM	2.833.600 COP
SDH-SMINC-0021-0038	SUMINISTROS Y ASESORIAS S	Oferta en evaluación	5/19/2026 9:31 AM	2.197.126 COP
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	ICOMO SOLUCIONES SAS	Oferta en evaluación	5/19/2026 9:27 AM	1.107.000 COP
Bogotá 2026	CHILACO'S	Oferta en evaluación	5/19/2026 9:17 AM	1.348.000 COP
SDH-SMINC-0021-0026 by GEMGAL SAS	GEMGAL S.A.S	Oferta en evaluación	5/19/2026 9:16 AM	1.521.258 COP
EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS SDH-SMINC-0021-0026	EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS	Oferta en evaluación	5/19/2026 7:53 AM	2.472.918 COP
TAKTHOS SAS SDH-SMINC-0021-0038	TAKTHOS S.A.S	Oferta en evaluación	5/19/2026 7:14 PM	2.363.400 COP
LHB-95	LILLY HARDY BALAGUERA RODRIGUEZ	Oferta en evaluación	5/18/2026 12:16 PM	1.197.341 COP
SDH-SMINC-0021-0028 SECRETARIA DISTRITAL	PRODEPORT LTDA	Oferta en evaluación	5/15/2026 10:34 AM	3.354.379 COP
Oferta OXFORD No. SDH-SMINC-0021-2026	RAYNER CAMARGO LDRA	Oferta en evaluación	5/15/2026 7:55 AM	2.787.000 COP
PROPUESTA GYS SECRETARIA DE HACIENDA	GYS CONGRESOS	Oferta en evaluación	5/15/2026 6:00 PM	1.493.002 COP
SDH-SMINC-0021-0038	4 PODER 360	Oferta en evaluación	5/15/2026 12:57 PM	3.153.496 COP

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SDH-SMINC-0021-2026
INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

3

Conforme a lo establecido en el numeral “**3.1 EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES**” y de conformidad con lo señalado en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes de la Invitación Pública a la oferta presentada con el menor precio y realizará la verificación aritmética.

Dado lo anterior, se procedió a realizar las verificaciones correspondientes a los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y de la oferta económica, a la oferta de menor valor, la cual fue **GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS**, informes que fueron publicados en la plataforma transaccional SECOP II el día 21 y 25 de mayo del 2026, en cumplimiento del cronograma establecido para el presente proceso de selección, con los siguientes resultados:

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA Y VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

(...)

Una vez verificada la oferta económica presentada (sumatoria del valor unitario de la oferta económica) por el proponente GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS, que es la más económica, se evidenció que se encuentra por debajo del valor límite aceptable, razón por la cual, el proponente debe allegar las respectivas justificaciones y explicaciones con las que sustente que el precio ofertado no es artificialmente bajo, teniendo en cuenta que el valor de la misma es de SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$798.500) que corresponde al 79% menor del valor de la oferta económica para el presente proceso el cual en la sumatoria de sus precios unitarios es de TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$3.543.185).

Por lo anterior, el Comité Evaluador Económico solicitó requerir al oferente, para que explique y justifique el valor de la oferta económica presentada.

La presente solicitud se formula con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, que dispone:

“Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SDH-SMINC-0021-2026
INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

4

ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.”

Así mismo, es necesario que el proponente allegue por escrito y con detalle la desagregación del precio ofertado en estos ítems, presentando mínimo los siguientes elementos: costo del bien, costo de los servicios incluidos los insumos (equipos, materiales, herramientas y personal), gastos generales, imprevistos, utilidad proyectada, de tal manera que se evidencie que no llega a un punto de pérdida, que no se pone en riesgo la prestación del servicio ni el cumplimiento de las obligaciones y que no genera un desequilibrio contractual que impida la ejecución del contrato”.

Así mismo, se realizó la verificación de requisitos habilitantes jurídicos, encontrando que el oferente **GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS**, cumple con todos los requisitos jurídicos habilitantes, por tanto, se encuentra **HABILITADO JURIDICAMENTE** para continuar en el presente proceso de selección.

Que, dentro del término de traslado del informe preliminar de verificación de requisitos, esto fue el 22 de mayo de 2026, el oferente **GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS**, subsana se oferta, razón por la cual el comité técnico y económico procede a revisar los documentos enviados emitiendo informe mediante radicado No. 2026IE00918201 del 25 de mayo del 2026, estableciendo lo siguiente:

(...)

*Analizada la propuesta frente a las condiciones del mercado y las justificaciones aportadas, no se colige que la oferta final presentada por el proponente **GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS**, sea artificialmente baja ni se evidencian razones que puedan poner en riesgo la prestación del servicio que se pretende contratar, debido a i) Amplia experiencia en el mercado, de más de 10 años; ii) Equipos propios y aliados a nivel nacional en servicios; iii) Experiencia con diferentes entidades a nivel estatal; iv) Aporta estructura de costos, evidenciando de cada uno de estos incluyendo un margen de utilidad; v) Aporta la certificación superior al valor del presupuesto del presente proceso, razones que permiten al proponente ejecutar el contrato a cabalidad, cumplir con las obligaciones contractuales y con lo requerido en las Especificaciones Técnicas, con lo que la Secretaría disminuye el riesgo de un posible incumplimiento en cuanto a la ejecución financiera y económica del contrato, de tal suerte que el proponente **GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS, CUMPLE ECONÓMICAMENTE.***

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SDH-SMINC-0021-2026
INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

Así las cosas, el Comité Técnico Evaluador procedió a realizar la verificación de los documentos aportados de carácter técnico (experiencia requerida) del proponente **GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS.**, en cumplimiento con lo establecido en el numeral **3.2.2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO HABILITANTES** y numeral **4.5. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES**, a saber:

PROPONENTE		GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS		
NATURALEZA / NIT-CC		NIT 900.565.133		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	
			CONTRATANTE	
1. El proponente nacional o extranjero con domicilio o sucursal en Colombia, que tenga la calidad de Mipyme, debe adjuntar hasta CUATRO (04) certificaciones de experiencia, expedidas por el contratante a nombre del proponente, sobre contratos EJECUTADOS	X		LOGISTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS SAS NIT 900.582.854-4 Ejecutado hasta el 31 de marzo de 2024	
2. La sumatoria del valor de las certificaciones debe ser igual o superior al valor del presupuesto del presente proceso, expresado en SMMLV . Presupuesto: \$ 100'637.233 equivalente a 57.47 SMMLV	X		LOGISTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS SAS NIT 900.582.854-4	2.570 SMMLV
3. Por lo menos uno de los contratos debe corresponder a mínimo el cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial estimado, expresado en SMLMV 50% Presupuesto = \$ 50'318.616 equivalente a 28.73 SMMLV	X		LOGISTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS SAS NIT 900.582.854-4	2.570 SMMLV
4. Objeto, obligaciones, alcance o condiciones comprendan la prestación de los servicios de transporte, logística y atención de	X		Objeto: " PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE SE	

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SDH-SMINC-0021-2026
INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

grupos (exhibiciones, ferias comerciales, servicios de banquetes y catering), similares al objeto a contratar.			<p align="center"><i>REQUIERAN EN DESARROLLO DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y METAS DE LA COMPAÑÍA ANTE SUS CLIENTES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL</i></p> <p>Obligaciones / Servicios suministrados: <i>"...Transporte Aeropuerto-Hotel-Evento-Aeropuerto para el conferencista internacional..."</i> <i>"...Suministro de transporte especial durante todo el recorrido..."</i> <i>"...Alimentos y bebidas (Refrigerio Am y PM. Almuerzo, estación de café)..."</i> <i>"...Suministro de Alimentos y bebidas (desayunos, refrigerios AM, Almuerzos, estación de café con servicio de catering) Personal de apoyo logístico y de alimentos para servicio a la mesa..."</i> <i>"...Espacio adecuado y previamente aprobado para el total de invitados 1900. Servicio de Registro y control de asistentes..."</i></p>
¿EL PROPONENTE CUMPLE?	SI: X	NO:	
OBSERVACIONES			SE HABILITA TÉCNICAMENTE

*En consecuencia y conforme a los documentos allegados, se concluye que el proponente **CUMPLE** con los requisitos técnicos habilitantes, por lo cual se **HABILITA TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE** la propuesta presentada por **GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS**, para continuar dentro del proceso de mínima cuantía SDH-SMINC-0021-2026".*

Por lo anterior, los comités técnico, económico y jurídico, una vez realizada la verificación y evaluación de los requisitos habilitantes concluyeron lo siguiente:

Oferente	Verificación Jurídica	Verificación Técnica y Económica	Valor de la Oferta Económica
GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS	CUMPLE	CUMPLE	\$798.500

RECOMENDACIÓN

Bajo las anteriores consideraciones y teniendo en cuenta lo previsto en el numeral 5.2 del complemento de la invitación pública que señala: *"El valor total del contrato será el valor total del presupuesto asignado, el cual corresponde a **CIEN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE. (\$100.637.233).***



**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SDH-SMINC-0021-2026
INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

7

No obstante, el valor final del contrato será el resultante de multiplicar los precios unitarios de los bienes o servicios presentados en la propuesta por el número total de bienes o servicios recibidos a satisfacción por la Entidad.”

El Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto, adjudicar el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **SDH-SMINC-0021-2026** al oferente **GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS**, representada legalmente por **Tatiana Patricia Álvarez Pulido**, identificada con CC No. **1.016.036.606 de Bogotá D.C.**, por valor de **CIENT MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE. (\$100.637.233)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales y costos directos e indirectos.

El plazo de ejecución del contrato será de 8 Mes(es) contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio, previa aprobación de las garantías y expedición del registro presupuestal, sin exceder el 31 de diciembre de 2026., de conformidad con lo establecido en los estudios previos numeral 2.4 y el numeral 5.5. del Complemento de la Invitación Pública.

Siendo las 08:00 a.m. del 27 de mayo de 2026, se da por terminada la reunión y en constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron.

FATTY MARCELA CASTRO MACÍAS
Directora de Asuntos Contractuales

VIVIAN LORENA PRIETO TRUJILLO
Contratista Dirección de Asuntos
Contractuales

JORGE CAMPILLO OROZCO
Subdirector Técnico

VIVIANA OTALORA
Dirección de Asuntos Contractuales – profesional
precontractual

LIZBETH ADRIANA CAMARGO
Profesional Especializado Grado 21.

TATIANA CAMPOS
Profesional Universitario Grado 14

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: +57(1) 601 338 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9

